FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA NACIONAL
EVALUACIÓN JURÍDICA
PROCESO No. 0145-ARC-CBN6-2021

OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA DIRECCIÓN DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (DACID), DE UN PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O INGENIERO INDUSTRIAL O AFÍN CON CONOCIMIENTOS EN GESTIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS".*

VALOR DEL PROCESO: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($12'600.000,00).

FECHA DE EVALUACIÓN: 20 DE MAYO DE 2021.

PROPONENTE EVALUADO

KAREEN VANESSA PINZÓN RAMÍREZ — CC: 1023942176

DOCUMENTO	***CUMPLE/NO CUMPLE***	***OBSERVACIÓN***
Carta de ofrecimientos de servicios originada por el contratista	CUMPLE	VERIFICADO
Formato único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	CUMPLE	VERIFICADO
Formato único de declaración de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)	**NO CUMPLE**	**VERIFICADO**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	CUMPLE	VERIFICADO
Experiencia laboral	**NO CUMPLE**	**NO APORTÓ**
Soportes Académicos	**NO CUMPLE**	**NO APORTÓ**
RUT	CUMPLE	VERIFICADO
Multas y sanciones	CUMPLE	VERIFICADO
Fotocopia de Tarjeta Profesional, antecedentes profesionales	CUMPLE	VERIFICADO
Formato datos básicos beneficiario cuenta	CUMPLE	VERIFICADO
de afiliación al SSS Constancias	CUMPLE	VERIFICADO
Exámenes médicos ocupacionales.	CUMPLE	VERIFICADO
Certificación Bancaria con fecha de expedición no superior a 30 días al cierre del proceso	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	VERIFICADO
Compromiso de confidencialidad y reserva	CUMPLE	VERIFICADO
Carta de aceptación de las especificaciones técnicas habilitantes	CUMPLE	VERIFICADO

CONCLUSIÓN

Una vez revisada la oferta presentada, se le indica al proponente que debe SUBSANAR los siguientes documentos:

- *"2. Certificado de bienes y rentas del Departamento Administrativo de la Función Pública en formato actualizada y debidamente diligenciado"*. La oferente debe diligenciar la declaración de conflicto de intereses y/o declaración de renta que aparece en la página de SIGEP.
- *Soportes académicos desde bachillerato, pregrado y postgrado.*
- *Certificados de experiencia laboral.*

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:19:15 PM horas del 20/05/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1023942176**
Apellidos y Nombres: **PINZON RAMIREZ KAREEN VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el tamtante colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 167342926

Bogotá D.C., 20 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), este arrojó que NO SE ENCUENTRA REGISTRADO.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación no acredita antecedentes penales ni disciplinarios ejecutoriados dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en tales casos, aquellos que no aparezcan o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Durante el lapso de certificación o consulta, en cargos que exijan para su desempeño posterior de antecedentes se verificarán estos no anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, fiscales/contables que se originan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de los ejecutoriados en el periodo de inhabilidad y de las sanciones penales/disciplinarias que provengan de funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para ejercer el sector público, en los términos que establezca la ley o tenga disposiciones vigentes**. De igual manera el registro de antecedentes solamente se reportan los sujetos actividades mencionadas anteriormente. En caso de encontrarse vinculado a cualquiera de contratos con el estado, el responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web http://www.procuraduria.gov.co/portal/certificadosnew.html

MARIO EDILSON CASTRO GONZALEZ
Jefe Dirección Control de Atención al Público (CAP)



CONTRALORÍA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL, INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información de Responsables Fiscales SIRCOF, hoy jueves 20 de mayo de 2021, a las 11:28:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1023942176
Código de Verificación	1023942176110520215940

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando se haya consignado en el momento determinado de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 226 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Atentamente,

DIANA ARBOLEDA CALVO
ASESORA JURIDICA BN6